

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS, NO ADMITIDAS (EN RESERVA) Y EXCLUIDAS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: IMP 2020-019. HIDROTERMAL

CONVOCATORIA: Resolución de 02 de octubre de 2020 (BOA 20/10/2020)

CENTRO GESTOR: CPIFP Corona de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción podrá hacerse a partir del día 5 de FEBRERO de 2020. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y el pago de tasas, sellado por el banco, deben enviarse al correo electrónico peac@cpicorona.es, hasta el día 11 de FEBRERO de 2020. Los documentos originales se entregarán al asesor que le sea asignado.

POR MOTIVOS SANITARIOS DEBIDOS A LA EPIDEMIA DE COVID 19, SE SUSPENDEN LAS REUNIONES GRUPALES PRESENCIALES, POR LO QUE EL ASESOR ASIGNADO CONTACTARÁ CON SUS CANDIDATOS Y LES DARÁ LAS OPORTUNAS INSTRUCCIONES.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS (por orden de puntos)

Nº	NIF	IMP023_3				Puntos	Experiencia (días)	Formación (horas)	Reside en Aragón	Cod. Sede de asesoramiento
		UC0061_3	UC0062_3	UC0063_3	UC1260_3					
1	29150319G	X	X	X	X	366480	5229	15	SI	
2	78747517W	X	X	X	X	346760	4940	32	SI	
3	17747576V	X	X	X	X	282400	4000	80	SI	
4	72967291K	X	X	X	X	266470	2344	3413	SI	
5	76920733Q	X	X	X	X	182210	2603	NO	SI	
6	78773998X	X	X	X	X	88200	1260	NO	SI	

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS						
Nº	NIF	IMP023_3				CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0061_3	UC0062_3	UC0063_3	UC1260_3	
1	17216131X	X	X	X	X	2
2	18059664H	X	X		X	3.3 y 3.4
3	25160079B	X	X	X	X	3.3
4	77133482S	X	X	X	X	2
5	78762986S	X	X	X	X	2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

En Zaragoza, a 3 de febrero de 2021

El Presidente de la comisión de selección

Fdo: D. José Ramón Insa Sevilla



Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.